

## XVIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ALMERÍA – FICAL 2019

### BASES

### CONCURSO-MARATÓN 48 X 3

#### **1. FINALIDAD**

Con la finalidad de promocionar la provincia de Almería mediante el refuerzo de los vínculos históricos de esta provincia con la industria y la cultura audiovisual, el XVIII Festival Internacional de Cine de Almería se celebrará en Almería del 16 al 23 de noviembre de 2019. El Festival está organizado por la Diputación Provincial de Almería y entre sus actividades se contempla la realización, previa convocatoria, del Concurso-Maratón 48 x 3.

#### **2. OBJETIVO**

El objetivo es la realización de un cortometraje en la provincia de Almería por parte de un equipo de trabajo, con rapidez y espontaneidad, demostrando talento y creatividad.

#### **3. BENEFICIARIOS Y CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN**

Este Concurso-Maratón está destinado a aquellas personas, con capacidad de obrar, residentes o nacidas en la provincia de Almería.

Para poder participar, se tendrá que presentar junto con la solicitud una obra audiovisual. No podrán participar en esta edición equipos que hayan sido premiados en ediciones pasadas de esta actividad.

#### **4. CUANTÍA Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**

La cuantía asignada a esta convocatoria, asciende a la cantidad de mil (1.000) euros, con cargo a la aplicación 6000.334.48900 del Presupuesto de la Diputación Provincial para el ejercicio 2019.

#### **5. PUBLICACIÓN**

La Diputación Provincial de Almería, de conformidad con el art. 20 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, comunicará a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) el texto de la convocatoria y la información requerida.

Una vez que la BDNS tenga constancia de la publicación del extracto, ofrecerá toda la información referente a la convocatoria a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (SNPS). La eficacia de la convocatoria queda supeditada a la publicación de su extracto en el BOP de Almería.

Simultáneamente la convocatoria será publicada en el Tablón de Anuncios de la web de Diputación de Almería en la sección dedicada a “actividades culturales”, y en la Web [www.festivaldealmeria.com](http://www.festivaldealmeria.com).

## 6. FORMA DE INSCRIPCIÓN

La inscripción será realizada por la persona que haya dirigido la obra audiovisual. Deberá constituir un equipo (no superior a cinco personas ni inferior a tres), asumiendo la dirección y portavocía del mismo.

El plazo para inscribirse finalizará el **7 de octubre de 2019**.

Toda aquella persona interesada deberá cumplimentar el formulario de inscripción online disponible en la correspondiente convocatoria en la web de FICAL ([www.festivaldealmeria.com](http://www.festivaldealmeria.com)) o en la web de Cultura de Diputación de Almería ([www.dipalme.org](http://www.dipalme.org)) junto con una obra audiovisual en soporte digital, que podrá enviarse a través de enlace para su visionado en streaming o mediante plataforma para envío de ficheros, o entregando dvd o soporte digital similar en la 2ª planta de la Plaza Julio Alfredo Egea (Almería) en el Instituto de Estudios Almerienses. Si este trabajo hubiese sido presentado en el Certamen Internacional de Cortometrajes ‘Almería en Corto’ la edición pasada o de la actual no será necesario presentarlo con la inscripción.

Para cualquier aclaración: 950 211 705, [contacto@festivaldealmeria.com](mailto:contacto@festivaldealmeria.com)

## 7. SELECCIÓN DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES

Un comité seleccionará un máximo de seis equipos para participar en el Concurso-Maratón. Se valorará el valor artístico y la originalidad de la obra audiovisual presentada.

La selección de los equipos será comunicada a partir del 9 de octubre de 2019 por correo electrónico a la dirección indicada en la inscripción, y mediante publicación en el tablón de anuncios de la web de Diputación de Almería [www.dipalme.org](http://www.dipalme.org) y web del festival [www.festivaldealmeria.com](http://www.festivaldealmeria.com).

## 8. FASES Y CALENDARIO DEL CONCURSO-MARATÓN 48 X 3

El Concurso-Maratón 48 x 3 se compone de tres fases: guión, grabación y edición. En cada una de ellas, los equipos participantes contarán con la ayuda formativa de un/a asesor/a profesional que supervisará adecuadamente su trabajo.

En el plazo de seis días, los equipos seleccionados serán los encargados de escribir el guión, grabar y editar un cortometraje con una duración máxima de tres minutos (títulos de crédito no incluidos) sobre el tema que proponga la organización del Festival.

## ***Calendario del concurso-maratón***

### Inicio del concurso-maratón

Sábado, 19 de octubre de 2019, a las 10:00 h.

Se hará público el tema sobre el que se tendrá que realizar el cortometraje. Inicio de la escritura del guión.

### Entrega del guión

Lunes, 21 de octubre de 2019, a las 10:00 h.

Finalización del guión y entrega del mismo por parte de los participantes. La entrega tiene que estar realizada por correo electrónico a las 10:00 h. del lunes, 21 de octubre de 2019, en la dirección de correo electrónico: [inscripciones@festivaldealmeria.com](mailto:inscripciones@festivaldealmeria.com)

### Clase magistral sobre guión:

Será impartido por un/a cualificado/a cineasta nacional durante los días 26 y 27 de octubre de 2019. Los participantes asistirán a fin de analizar detalladamente los guiones presentados y valorar posibles mejoras. La no asistencia implicaría la posibilidad de no continuar en el concurso-maratón.

El horario será de 10:00 a 14:00 h y de 17:00 a 21:00 h cada día.

Lunes, 28 de octubre: Entrega del guión definitivo. La entrega tiene que estar realizada por correo electrónico a las 10:00 h. del lunes, 28 de octubre de 2019, en la dirección de correo electrónico: [inscripciones@festivaldealmeria.com](mailto:inscripciones@festivaldealmeria.com)

### Comienzo de la grabación

Sábado, 2 de noviembre de 2019, desde las 08:00 h.

Los participantes presentarán, cuando la organización se lo requiera, el soporte de grabación (tarjeta de memoria o disco duro) que vayan a utilizar.

### Fin de la grabación

Lunes, 4 de noviembre de 2019, a las 08:00 h.

Antes de las 10:00 h del lunes, 4 de noviembre de 2019, tiene que estar entregado el material a la organización, que se encargará de volcar y digitalizar cada uno de los materiales antes del comienzo de la edición.

### Edición

Se realizará en una sala de edición donde se dispondrá de un equipo con la posibilidad de optar a los programas de edición: Final Cut Pro, Adobe Premiere o Avid Media Composer. Se contará con el apoyo de personal técnico. La edición será realizada durante los días 9 y 10 de noviembre de 2019 con el horario siguiente: de 10:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 21:00 h.

## **9. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

El máximo de material bruto que se puede grabar será de 30 minutos.

El soporte de grabación que se utilice (tarjeta de memoria o disco duro) tendrá que ser presentado a la organización cuando ésta lo requiera.

La película final no podrá superar los 3 minutos (títulos de crédito no incluidos). Si alguno de los participantes excede de esta duración quedará automáticamente descalificado.

Los participantes grabarán con su propia cámara. Se aceptará también la aportación de equipo de sonido. Se admitirán efectos sonoros tanto captados en rodaje como efectos libres de derechos de autor. Cualquier material infográfico que se quiera utilizar se atenderá a las anteriores pautas. *Motion Graphics*, infografías, máscaras y elementos similares deberán elaborarse dentro del tiempo establecido. En caso de pertenecer a librerías adquiridas o libres de derechos, se adjuntará todo junto al material de rodaje.

La edición final deberá llevar la cabecera inicial que será proporcionada por la organización “Cortometraje realizado en el concurso-maratón 48x3 del XVIII Festival Internacional de Cine de Almería-FICAL 2019, con los logotipos de Diputación de Almería y del Festival Internacional de Cine de Almería.

La organización entregará los brutos y una copia del montaje final a cada participante en formato digital. Por ello, los equipos deberán disponer de pendrive, disco duro o cualquier otro soporte con capacidad suficiente, a disposición de la organización el último día de la edición, a fin de volcar el material. En caso de no disponer, se estudiará el envío de la obra final editada a través de plataformas virtuales.

Todos los cortometrajes serán proyectados durante la celebración del Festival.

## 10. JURADO

El premio será decidido por un jurado de profesionales convocados por la organización. Se valorará la originalidad del enfoque del tema seleccionado, considerando la limitación de recursos y el tiempo para la realización del proyecto.

La designación del jurado será publicada en el tablón de anuncios de la web de Diputación de Almería.

## 11. PREMIO Y REQUISITOS PARA SU ABONO

Se otorgará un solo premio **de mil euros (1.000 €) y trofeo** al mejor cortometraje realizado en el Concurso-Maratón 48 x 3. El premio no se podrá dejar desierto. No se otorgarán menciones especiales, ni se concederán premios ex aequo.

Los premiados a través de la Oficina Virtual, remitirán instancia dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Almería (Área de Cultura) en la que se indique “Concurso Maratón 48 X 3. FICAL 2019” y la categoría del premio que le ha sido concedido; adjuntando la siguiente documentación: “fichas de datos generales”, “ficha de datos bancarios”, ambas debidamente cumplimentadas y firmadas, y copia del número de identificación fiscal. Las fichas de datos podrán obtenerse en [www.festivaldealmeria.com](http://www.festivaldealmeria.com) y en la siguiente ruta:

[www.dipalme.org](http://www.dipalme.org)

Diputación

Impresos y formularios

Identificación terceros

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Almería, para optar al premio no se exigirá acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 de la LGS.

## 12. RESOLUCIÓN DE LA CONCESIÓN

La propuesta de concesión del premio del jurado, será elevada al órgano competente de la Diputación de Almería, para que adopte el correspondiente acuerdo.

La Resolución pondrá fin a la vía administrativa y será recurrible ante la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en el plazo de dos meses y, potestativamente con carácter previo, en vía administrativa, mediante el recurso de reposición previsto en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El acuerdo de concesión será notificado a los premiados, mediante publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Almería y tablón de anuncios de la web de Diputación de Almería, al objeto de su inclusión en el portal de la transparencia.

Los premiados dispondrán de un plazo de tres días hábiles para remitir escrito de renuncia al premio concedido, en el supuesto de no renuncia se entenderá que lo aceptan.

### 13. DERECHOS DE LAS PELÍCULAS

Los derechos de las películas serán de los propios autores. La organización se quedará con una copia de las mismas para su archivo.

Los autores de los cortometrajes serán los responsables de obtener las correspondientes cesiones de imagen de todas las personas que aparezcan en sus correspondientes obras, quedando el Festival Internacional de Cine de Almería-FICAL al margen de cualquier violación de la LOPD (Ley Orgánica de Protección de Datos). Igualmente, se encargarán de gestionar las autorizaciones pertinentes para el rodaje, quedando el Festival Internacional de Cine de Almería-FICAL al margen de cualquier sanción por la falta de autorización. No obstante, desde la organización se asesorará para la consecución de estas autorizaciones.

Los cortometrajes resultantes de esta edición del Concurso-Maratón 48x3 podrán ser utilizados de manera no exclusiva por la Diputación de Almería en sus actividades culturales, promocionales o divulgativas. Los autores de los cortometrajes tendrán que autorizar por escrito la cesión no exclusiva a la Diputación de Almería para exhibir los mismos sin fines lucrativos, conforme al anexo II a cumplimentar en el momento de presentación de la solicitud y que sólo será utilizado por la Diputación con el trabajo premiado.

### 14. CONSENTIMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los participantes en el presente certamen consienten en que sus datos personales contenidos en su solicitud de participación, sean tratados bajo la responsabilidad de DIPUTACIÓN DE ALMERÍA con la finalidad de gestionar **INSCRIPCIONES EN ACTIVIDADES Y EVENTOS POR LA WEB DIPUTACIÓN**, en base a la legitimación de CONSENTIMIENTO, OBLIGACIÓN LEGAL, INTERÉS PÚBLICO. Más información sobre protección de datos personales en este [enlace](#) (pulsando CTRL+Click) o bien puede solicitar presencialmente en soporte papel en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión.

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad acreditando su identidad, tal como se indica en la información del enlace.



Su negativa a suministrarlos, determinará la imposibilidad de participar en el certamen.

## **15. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el Concurso-Maratón 48x3 implica la aceptación de todos los apartados de las presentes bases, así como la resolución por la organización de cualquier problema no recogidos en éstas.